



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **diez horas** del día **veinticinco de marzo de dos mil quince**, encontrándose en Audiencia Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrada Presidenta de la Sala **M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ**, Licenciada **MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ**, Integrante y Ponente en el presente asunto, y **DR. RUBÉN JASSO DÍAZ**, Integrante, con fundamento en el artículo 417 del Código de Procedimientos Penales, se modifica el medio de impugnación **interpuesto por el Agente del Ministerio Público**, contra auto de Vinculación a Proceso dictado el veintiocho de enero de dos mil quince, cuyos datos son los siguientes. -----

53/2015-1ª-O-1 JC/59/2015

Armando Cruz Salgado. Contra la Salud en su Modalidad de Posesión Simple de Marihuana y Metanfetamina. La Sociedad.

Modifica la resolución dictada en audiencia celebrada el veintiocho de enero de dos mil quince.

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad **modificar la resolución dictada en audiencia celebrada el veintiocho de enero de dos mil quince**, ordenándose engrosar la resolución aludida.

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS Y PONENTE EN EL PRESENTE ASUNTO.
M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ.

MAGISTRADA INTEGRANTE y PONENTE EN EL PRESENTE ASUNTO:
LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

MAGISTRADO INTEGRANTE y PONENTE:
DR. RUBÉN JASSO DÍAZ

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR